San Martín de los Llanos, 30 de septiembre de 2026

Señora,

YULLY IRNEY PATIÑO CAMACHO
CC. 52.861.274 DE BOGOTA D.C.
Dirección: MZ C CASA 37 PEDRO DAZA
Número Telefónico 6483059
Email: yipatinoc@gmail.com

REFERENCIA: **INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA**

OBJETO: **ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN O PROFESIONALES CUYO OBJETO ES** *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIALES COMO ODONTÓLOGO (A) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS"*

Cordial Saludo;

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, le invita a presentar propuesta de acuerdo a la necesidad presentada por parte dela Subgerencia, y los documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, de acuerdo a los siguientes parámetros:

ENTREGA DE LA PROPUESTA:	Máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción de la invitación a presentar propuesta
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	El oferente deberá determinar en su propuesta el termino de vigencia del valor propuesto, el cual no podrá ser menor a treinta (30) días.
FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:	El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la propuesta es de máximo tres (3) días hábiles después de recepcionada la invitación en las instalaciones de la Empresa Social Del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos, ubicado en la *calle 4 N° 7-34, Barrio Camoa, San Martin – Meta.*

En ese sentido, se sugiere tener en cuenta las siguientes condiciones mínimas establecidas del objeto a contratar, así:

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIALES COMO ODONTÓLOGO (A) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS"
TIPO DE CONTRATO	Dada su naturaleza jurídica el presente es un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de contratación
PLAZO EN EL QUE SE REQUIERE LA NECESIDAD	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR	NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS **($9.775.000)** M/CTE
FORMA DE PAGO	El HOSPITAL pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por medio de tres (03) pagos mensuales, un primer pago por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS **($2.875.000)** M/CTE, y dos (2) pagos cada uno por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **($3.450.000)** M/CTE. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos mensuales serán el producto de los servicios realizados previa presentación de los siguientes requisitos. **a.** Informes de actividades en donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato. **b.** cuenta de cobro. **c.** Documento para verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud y pensiones). En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato.
CLASIFICADOR UNSPSC	El servicio técnico requerido esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla 1, a continuación:
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Contratista Seleccionado desarrollara las actividades objeto del contrato en el Municipio de San Martin De Los Llanos – Meta, en las instalaciones de La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos o donde se requiera realizar campañas o brigadas de salud dentro del Municipio.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO A CONTRATAR	**1.** Participar como profesional en los procedimientos odontológicos a pacientes, personas, familias y grupos de la comunidad. **2**. Aplicar los métodos y procedimientos de urgencias odontológicas a los usuarios que soliciten el servicio. **3.** Apoyar procesos de valoración del estado de salud oral de la población área de influencia con fines diagnósticos por parte de la E.S.E. **4.** Controlar el estado y funcionamiento de equipos, instrumentos y elementos de

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
85122001	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios dentales	Servicios de odontólogos

	servicio bajo su cargo cuando se le asignen según el contrato. **5.** Brindar información suficiente sobre el acto odontológico al usuario, que satisfaga sus necesidades, en medio de un trato cordial y de respeto. **6.**Elaborar historias clínicas a todo usuario que atienda, consignando en forma legible los diagnósticos del caso, el plan de tratamiento a seguir y las observaciones que se presenten. **7.** Realizar tratamientos de odontología general: actividades preventivas, medicina bucal, cirugías menores, periodoncia, exodoncia y endodoncia. **8.** Atender oportunamente al usuario con cita y con celeridad al usuario que consulta por urgencias de acuerdo a los turnos o disponibilidad que presente en el momento. **9.** Detectar la presencia de todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo epidemiológico, adoptar las medidas conducentes para aminorar sus efectos. **10.** Prescribir o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnostico o en el manejo de los usuarios según sea el caso. **11.** Participar en brigadas de salud y programas extramurales que se programen en la zona. **12.** Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de Promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en Salud Pública a nivel intra y extramural. **13.** Realizar la referencia y contra referencia cuando se requiera dentro de la estrategia de redes de servicios de salud, de acuerdo con la normatividad. **14.** Aplicar normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio y correcto diligenciamiento de registros y de historias clínicas. **15.** Diligenciar adecuadamente la Historia Clínica y los registros estadísticos inherentes a la misma de acuerdo con la normatividad vigente. **16.**Aplicar las normas de bioseguridad y las específicas según las labores diarias que realice. **17.** Apoyar a la higienista oral en cada una de sus tareas y sugerir las correcciones en cuanto a los procedimientos respectivos. **18.** Asistir a las brigadas de salud programadas por el hospital. **19.** El contratista deberá cumplir con un mínimo de 480 consultas al mes. **20.**Responder por los objetos, equipos y en general, por los elementos que el hospital ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato. ACTIVIDADES COMO LÍDER DE ODONTOLOGIA **1.** Participar activamente en los diferentes comités que realice la entidad, brindando la información requerida por los mismos. **2.** Llevar el inventario, y control de los insumos, equipos y demás elementos pertenecientes al área de odontología de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin. **3.** Realizar seguimiento y control a las diferentes observaciones, planes de mejoramiento y demás acciones que se deban realizar por parte del área de odontología con el fin de lograr el mejoramiento continuo. **4.** Realizar informes mensuales requeridos por las diferentes entidades correspondientes al área de odontología, a las que la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de los llanos, se encuentra obligado a presentar. **5.** Realizar cuadros de turno correspondientes al personal de odontología.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de todo lo anteriormente para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: **1.** Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al Hospital y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad,

	dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. **2.** Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. **3.** Mantener estricta confidencialidad sobre toda la información obtenida durante el desarrollo de sus actividades, absteniéndose de divulgarla, comentarla, compartirla, reproducirla o utilizarla para fines distintos a los estrictamente relacionados con la atención en salud. 4. Abstenerse de suministrar información de pacientes a terceros no autorizados, incluyendo familiares, acompañantes, otros pacientes, medios de comunicación o cualquier persona ajena al proceso asistencial, salvo autorización expresa del paciente o por mandato legal o judicial. **5.** No tomar, captar, grabar, almacenar, reproducir, transmitir ni divulgar fotografías, videos, audios, imágenes, documentos o cualquier otro registro de pacientes, historias clínicas, procedimientos, instalaciones o información institucional mediante teléfonos móviles, cámaras, dispositivos electrónicos o cualquier otro medio, salvo autorización previa, expresa y escrita de la institución y del paciente cuando legalmente corresponda. **6.** Afiliarse al sistema de seguridad social integral. **7.** Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. **8.** Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley. **9.** El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. **10.**Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual. **11.** Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. **12.** Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. **13.** Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual. **14.** Demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual. **15.** Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. **16.**Coordinar la entrega de los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor.
SUPERVISION	La supervisión del cumplimiento estricto del objeto de la contratación estará a cargo de la **SUBGERENTE** de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, o quien haga sus veces

De acuerdo a lo anterior, se requiere que cumpla con los siguientes requisitos y se remita la documentación que se indica a continuación:

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos y teniendo en cuenta que se trata de contratar SERVICIOS PROFESIONALES DE ODONTOLOGIA, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal "PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE SALUD Y DE APOYO A LA GESTIÓN", razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a una persona natural que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas. El contratista deberá acreditar los siguientes requisitos: a) **IDONEIDAD:** **PERSONA NATURAL:** Odontólogo debidamente titulado, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E Hospital local de San Martin de los Llanos, y con la capacidad jurídica para suscribir contratos. b) **EXPERIENCIA:** Se requiere que tenga experiencia relacionada con el objeto contractual.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD

1	Hoja de vida de la Función Pública SIGEP – Actualizada
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas vigencia anterior https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth
3	Fotocopia de la Cedula al 150%
4	Libreta Militar si es Hombre y aplica
5	Diploma
6	Acta de Grado
7	Tarjera Profesional
8	RETHUS para área de la salud si aplica
9	Soporte Vital de acuerdo al cargo a desempeñar Profesionales avanzado y auxiliares básico actualizado si aplica (renovación cada dos años)
10	Póliza de responsabilidad Civil de acuerdo a la profesión si aplica

11	Cursos: • **CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN – EVA FUNCION PUBLICA** • CURSO DE HUMANIZACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD • CURSO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL • CERTIFICACIÓN AIEPI COMUNITARIO • CURSO DE AGENTES QUÍMICOS • CURSO DE ATENCIÓN EN SITUACIÓN DE SALUD MENTAL. • CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ESTERILIZACIÓN • CURSO DE MANEJO DE LA HIPERTENSION Y DEL RIESGO CARDIOVASCULAR Y EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD – **OPS** • CURSO DE IMPLEMENTACION DEL PAQUETE TECNICO HEARTS EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD – **OPS** • CURSO DE CESACION DEL TABAQUISMO - **OPS** • CURSO DE MEDICION AUTOMATICA PRECISA DE LA PRESION ARTERIAL - **OPS** • PRECAUSIONES BASICAS HIGIENE DE MANOS - **OPS** • DIAGNOSTICO Y MANEJO DEL DENGUE - **OPS** • CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN EL ÁREA QUE SE DESEMPEÑA
12	Soportar Experiencia laboral en orden cronológico
13	Certificado de antecedentes (SIBOR) - Contraloría General de la Republica
14	Certificado de antecedentes disciplinarios (SIRI) - Procuraduría General de la Nación
15	Pasado Judicial
16	Certificado de antecedentes del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia
17	Certificado de consulta de inhabilidades de Delitos Sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 – Emitido para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - NIT N.º 892.000.458-6
18	Formato - no estar incurso en causales de conflictos de intereses inhabilidad e incompatibilidad – HOSPITAL
19	Certificado REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos
20	Certificación de afiliación a Salud como independiente
21	Certificación de aflicción a Pensión como independiente
22	Certificación de afiliación a riesgos Laborales
23	Carne de Vacunas • Hepatitis B, si cumple el esquema deberá traer titulación de las mismas • Tétano y difteria TD • Sarampión, rubeola y paperas • Meningitis • Influenza • Fiebre Amarilla • Carnet de vacunas COVID 19
24	Examen de Ingreso Ocupacional con énfasis osteomuscular (peso, tensión arterial, IMC, talla), vigencia trés (3) años

25	RUT actualizado
26	Certificación Bancaria actualizada

Cordialmente,

CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Reviso: Dr. Cristian Felipe Suarez Aguilar – subgerente	*Aprobó: Dr. Cayetano Páez Saavedra – Gerente*	*Digito: Claudia Liliana Barreto Vega Profesional de apoyo CPS*